Banchile Securitizadora S.A.

Hechos Relevantes

Patrimonio Separado N° 12:

a) Con fecha 16 de septiembre de 2014, Humphreys modifica desde "En Observación" a "Estable" la tendencia de la clasificación del título de deuda serie A correspondiente al Duodécimo Patrimonio Separado de Banchile Securitizadora S.A. La clasificación se ratifica en "Categoría A".

El cambio en la tendencia de la clasificación de los bonos securitizados, desde "En Observación" a "Estable", obedece a la constatación que el precio de la acción de Soquimich no ha presentado fluctuaciones negativas drásticas y anormales tras conocerse el término del acuerdo de comercialización entre la empresa rusa Uralkali y la bielorrusa Belaruskali; lo mismo puede decirse por los hechos que han afectado a las empresas que participan en la propiedad de la sociedad. De esta forma, se mantiene la robustez de la garantía (acciones de Soquimich) asociada al bono emitido por Pampa Calichera, el cual constituye el activo del Patrimonio Separado N° 12.

b) Según escritura pública de fecha 8 de octubre de 2014, ante el notario público don José Musalem Saffie, comparecen Deutsche Bank Trust Company Americas (representante de los tenedores de bonos) y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Con el objeto de dar cumplimiento a la Relación Mínima de Cobertura, Pampa Calichera constituye prenda y prohibición sobre un número adicional de 2.900.000 acciones emitidas por SQM, totalizando 29.299.950 acciones prendadas, y se obliga a no gravar ni enajenar, en todo o en parte de las Acciones Prendadas, ni a celebrar actos o contratos distintos de pactos de accionistas o acuerdos de actuación conjunta, respecto a las mismas, sin la autorización previa dada por escrito por el representante de los tenedores de bonos.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. declara que el Valor de Mercado de la totalidad de las acciones prendadas al 8 de octubre de 2014, es superior a US$750.000.000, con lo cual se cumple con la Relación Mínima de Cobertura de 3:1, según lo establecido en el Contrato de Emisión.

Patrimonio Separado N° 13:

a) Con fecha 24 de enero de 2014, se realizó el noveno sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 2.633,4256, correspondiente a 8 láminas sorteadas de UF 329,1782 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 3 de febrero de 2014, junto con el vencimiento del cupón N°23 de esta emisión.

b) Con fecha 22 de abril de 2014, se realizó el décimo sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 2.262,0276, correspondiente a 7 láminas sorteadas de UF 323,1468 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 2 de mayo de 2014, junto con el vencimiento del cupón N°24 de esta emisión.

c) Con fecha 16 de mayo de 2014, se realizó el sexto sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13B por un monto de UF 4.440,7370, correspondiente a 7 láminas sorteadas de UF 634,3910 cada una. El rescate y pago se realizó el 26 de mayo de 2014.

d) Con fecha 22 de julio de 2014, se realizó el décimo primer sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 951,1812, correspondiente a 3 láminas sorteadas de UF 317,0604 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 1 de agosto de 2014, junto con el vencimiento del cupón N°25 de esta emisión.

e) Con fecha 19 de agosto de 2014, se realizó el séptimo sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13B por un monto de UF 2.563,4072, correspondiente a 4 láminas sorteadas de UF 640,8518 cada una. El rescate y pago se realizó el 29 de agosto de 2014. Con este rescate se dio por prepagada totalmente la serie BCHIS-P13B.

Patrimonio Separado N° 13, continuación:

f) Con fecha 13 de octubre de 2014, Fitch Ratings sube clasificaciones de series subordinadas del Patrimonio Separado N°13, tomando las siguientes acciones de clasificación en escala nacional:

- Serie A: Afirmó clasificación en categoría 'AA(cl)' con Outlook Estable.
- Serie B: Retiró clasificación de 'AA-(cl)' con Outlook Estable, debido a su pago total realizado en agosto de 2014.
- Serie C: Subió clasificación a Categoría 'A(cl)' con Outlook Positivo desde 'BBB+(cl)' con Outlook Positivo.
- Serie D: Subió clasificación a Categoría 'BBB-(cl)' con Outlook Positivo desde 'BB(cl)' con Outlook Positivo.
- Serie E: Afirmó clasificación en Categoría 'C(cl)'.

Las acciones de clasificación se fundamentan en el desempeño mostrado por el activo de respaldo (en términos de morosidad y default, así como de prepagos) hasta la fecha, el cual ha estado en línea con las expectativas de Fitch para este tipo de activo, en los adecuados mecanismos de apoyo crediticio que presenta la estructura, así como en el nivel de caja acumulada hasta agosto de 2014.

Por su parte, el Outlook Positivo asignado a las Series C y D, se fundamenta en que de continuar mostrando el activo las mismas tendencias observadas, las clasificaciones respectivas podrían ser revisadas al alza.

g) Con fecha 24 de octubre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el décimo segundo sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 4.663,7760, correspondiente a 15 láminas sorteadas de UF 310,9184 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 3 de noviembre de 2014, junto con el vencimiento del cupón N°26 de esta emisión.

h) Con fecha 14 de noviembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el primer sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13C por un monto de UF 1.351,8646, correspondiente a 2 láminas sorteadas de UF675,9323 cada una. El rescate y pago se realizó el 24 de noviembre de 2014.

Patrimonio Separado N° 14:

a) Con fecha 3 de febrero de 2014, se realizó pago del prepago anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de $ 6.853.366.080, correspondiente a $ 2.595.972 por cada lámina vigente. Este prepago se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago, junto con el vencimiento del cupón N°18 de esta emisión.

b) Con fecha 2 de mayo de 2014, se realizó pago del prepago anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de $ 8.965.492.800, correspondiente a $ 3.396.020 por cada lámina vigente. Este prepago se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago, junto con el vencimiento del cupón N°19 de esta emisión.

c) Con fecha 1 de agosto de 2014, se realizó pago del prepago anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de $ 7.813.417.920, correspondiente a $2.959.628 por cada lámina vigente. Este prepago se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago, junto con el vencimiento del cupón N°20 de esta emisión.

d) Con fecha 3 de noviembre de 2014, se realizó pago del prepago anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de $ 7.288.253.280, correspondiente a $ 2.760.702 por cada lámina vigente. Este prepago se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago, junto con el vencimiento del cupón N°21 de esta emisión.

Patrimonio Común:

a) En Sesión N°166, de fecha 19 de mayo de 2014, el Directorio de Banchile Securitizadora S.A. acordó citar a Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de proponer un aumento de capital por 240.000.000 de pesos.

b) Con fecha 29 de mayo de 2014, el Banco de Chile solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para materializar el aumento de capital antes mencionado. Con fecha 17 de junio de 2014 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras lo autoriza.

Patrimonio Común, continuación:

c) Con fecha 23 de junio de 2014, se celebra Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se acuerda, por la unanimidad de los accionistas, aumentar el capital estatutario en $240.000.000. Posteriormente, se envía copia del Acta de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros para que apruebe la reforma de Estatutos.

d) Con fecha 18 de Julio de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros emite Oficio Ordinario N°19.475 en el que informa que de la revisión del acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas han surgido observaciones.

e) Con fecha 21 de Julio de 2014, con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Banchile Securitizadora S.A. cita a Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de agosto de 2014.

f) Con fecha de 20 de agosto de 2014 se celebra la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acuerda:

i) Dejar sin efecto los acuerdos tomados en la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2014.

ii) Aumentar el capital de Banchile Securitizadora S.A. de $314.685.925 que corresponde al capital al 31 de marzo de 2014, dividido en 1.500 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de $554.685.925, dividido en 2.800 acciones nominativas, sin valor nominal, siendo el aumento de capital de $240.000.000. Con este objeto se deberá emitir 1.300 acciones de pago, las que sumadas a las ya emitidas, totalizarán la cantidad de 2.800 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, en que se dividirá el capital social.

Se comunica a los señores accionistas en forma amplia y razonada los elementos de valorización de las acciones y en particular, el valor de libros actualizado de las mismas, que asciende a $182.909,911 por acción, de acuerdo al balance de Banchile Securitizadora S.A. al 31 de marzo de 2014. Propone que el precio de las acciones de pago que se emitirán sea de $184.615,385 por acción. Las acciones deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el término de tres años contados desde la fecha de la junta.

Se envía copia del Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, para que esta apruebe la reforma de Estatutos.

Patrimonio Común, continuación:

g) Con fecha 28 de agosto de 2014, Banchile Securitizadora S.A. contesta el oficio emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

h) Con fecha 14 de Octubre de 2014, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión extraordinaria de Directorio, de esa misma fecha, acordó aceptar la renuncia presentada por el Gerente General señor José Vial Cruz a contar del día 17 de Octubre de 2014.

Asimismo, en la referida sesión se designó Gerente General de Banchile Securitizadora S.A. a la señora Claudia Bazaes Aracena a partir del día 20 de Octubre de 2014.

i) Con fecha 18 de Octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros emite resolución Exenta N°262 en la que informa que aprueba la modificación de estatutos de Banchile Securitizadora S.A. consistente en aumentar el capital social, acordada en la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de Agosto de 2014.

j) Con fecha 20 de Octubre de 2014, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión de Directorio, de esa misma fecha, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don Juan Carlos Cavallini Richani a su cargo de director de Banchile Securitizadora S.A.

Asimismo, y en la misma sesión, el Directorio procedió a designar como nuevo director y en reemplazo del anterior, a don José Vial Cruz.

k) En Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 14 de noviembre de 2014, el Directorio de Banchile Securitizadora S.A. acordó citar a Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de proponer un nuevo aumento de capital por 240.000.000 de pesos.

l) Con fecha 18 de noviembre de 2014, se materializó el aumento de capital de M$240.000, con la emisión de 1.300 acciones que suscribieron y pagaron sus accionistas Banco de Chile (Controlador) y Banchile Asesoría Financiera S.A. acordado en la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de Agosto de 2014.

m) Con fecha 28 de octubre de 2014, el Banco de Chile solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para materializar el nuevo aumento de capital. Con fecha 1 de diciembre de 2014 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras lo autoriza.

Patrimonio Común, continuación:

n) Con fecha de 1 de diciembre de 2014 se celebra la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acuerda:

Aumentar el capital de Banchile Securitizadora S.A. de $554.685.925, dividido en 2.800 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de $794.685.925, dividido en 4.350 acciones nominativas, sin valor nominal, siendo el aumento de capital de $240.000.000. Con este objeto se deberá emitir 1.550 acciones de pago, las que sumadas a las ya emitidas, totalizarán la cantidad de 4.350 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, en que se dividirá el capital social.

Se comunica a los señores accionistas en forma amplia y razonada los elementos de valorización de las acciones y en particular, el valor de libros actualizado de las mismas, que asciende a $154.550,5347 por acción, de acuerdo al Estado de Situación Financiera de Banchile Securitizadora S.A. al 30 de septiembre de 2014 más el aumento de capital enterado con fecha 18 de noviembre de 2014. Propone que el precio de las acciones de pago que se emitirán sea de $154.838,7097 por acción. Las acciones deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el término de tres años contados desde la fecha de la junta.

Se envía copia del Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, para que esta apruebe la reforma de Estatutos.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen otros hechos relevantes que informar.